

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 1100140030-2017-01102-00 Ejecutivo a continuación de verbal promovido por
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. en contra de COMPAÑÍA
ESPECIALIZADA EN TRABAJOS AEROAGRICOLAS CELTA LTDA

Comoquiera que la secretaria de este despacho efectúo la cuantificación de costas
ordenada en el numeral 4º del auto del 14 de noviembre de 2023, por medio del cual se
ordenó seguir adelante con la ejecución, y en vista que se ajusta a derecho, se dará
aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por
la cual, el Juzgado **RESUELVE:**

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la
parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
Juez

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 018 Hoy 15 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09e2c7439258753b9dfbc19c83fd92289f493913d2b3cd88734c733ba80014c7
Documento generado en 14/02/2024 06:25:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>